



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr. general  
10 de abril de 2014  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 33 a) del programa  
**Prevención de los conflictos armados**

**Consejo de Seguridad**  
Sexagésimo noveno año

**Carta de fecha 1 de abril de 2014 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Eslovaquia  
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle adjunta una declaración de los Copresidentes de la reunión de alto nivel del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad que se celebró en Nueva York el 4 de noviembre de 2013, firmada el 19 de marzo de 2014 por el Embajador Kingsley Mamabolo, Representante Permanente de la República de Sudáfrica, y por mí (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta declaración como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 a) del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* František **Ružička**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario



## **Anexo de la carta de fecha 1 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas**

### **Reunión de alto nivel del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad: fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad**

#### **Declaración de los Copresidentes**

En agosto de 2013 se publicó el segundo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad. Para que el informe tenga el efecto deseado, es necesario que se realicen esfuerzos para reflexionar de manera colectiva sobre las medidas que deben adoptarse respecto a la puesta en ejecución de sus mensajes fundamentales. En este contexto, el 4 de noviembre de 2013, el Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad celebró una reunión de alto nivel para dar a conocer el segundo informe del Secretario General y examinar el camino a seguir. La reunión estuvo presidida por los Copresidentes del Grupo de Amigos, los Representantes Permanentes de la República Eslovaca y la República de Sudáfrica. Declaró abierta la reunión el Embajador František Ružička, Representante Permanente de la República Eslovaca ante las Naciones Unidas. Tras la declaración de apertura pronunciaron discursos el Sr. Jan Eliasson, Vicesecretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Noel Sinclair, Jefe Adjunto de Gabinete del Presidente de la Asamblea General; y el Sr. Miroslav Lajčák, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca. El Embajador Kingsley Mamabolo, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, y la Embajadora Joy Ogwu, Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, también transmitieron mensajes importantes respecto del informe del Secretario General. Participaron en la reunión más de 120 representantes de 80 Estados Miembros.

El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad<sup>1</sup> también participó en la reunión. Los presidentes conjuntos del Equipo de Tareas a nivel directivo, Sr. Mr. Dmitri Titov, Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y Sr. Jordan Ryan, Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentaron sus puntos de vista sobre los desafíos y las oportunidades que entraña aplicar el informe. Diversos miembros del Equipo de Tareas Institucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, la Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también formularon declaraciones recordando los vínculos entre la reforma del sector de la seguridad y las esferas conexas como las armas pequeñas y las armas ligeras y la lucha contra la corrupción y contra las amenazas transnacionales. También estuvo representada en la reunión la Oficina del

---

<sup>1</sup> El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad está integrado por 14 departamentos, oficinas, organismos, fondos y programas que participan en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad. Véase <http://unssr.unlb.org/TaskForceMembers.aspx>.

Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Los oradores reconocieron los importantes logros que han obtenido las Naciones Unidas en el fortalecimiento de su apoyo integral a la reforma del sector de la seguridad. El Vicesecretario General observó que en los últimos años la reforma del sector de la seguridad ha dejado de ser un concepto poco conocido dentro de las Naciones Unidas para convertirse en un elemento fundamental del enfoque de la organización respecto del mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo. Destacó además que el futuro de las Naciones Unidas en lo relativo a la reforma del sector de la seguridad se basaba en la visión y el apoyo de los Estados Miembros. El Presidente de la Asamblea General señaló que la pertinencia y aplicabilidad del informe estaban respaldadas por pruebas empíricas sobre el terreno. Asimismo, subrayó que la reforma del sector de la seguridad era un medio importante para sustentar algunos de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, como el progreso social y la mejora del nivel de vida de las personas. El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República Eslovaca observó que el éxito de las Naciones Unidas se apreciaba en la demanda cada vez mayor de la asistencia de las Naciones Unidas a las actividades de reforma del sector de la seguridad. Además, exhortó a que se adoptaran medidas para asegurar que el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y su secretaría, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tuvieran la capacidad y los recursos necesarios para la difícil tarea que tenían por delante.

Se reconoce que el informe del Secretario General es resultado directo de la iniciativa de un Estado Miembro, Nigeria, que en su declaración de la Presidencia de octubre de 2011 (S/PRST/2011/19) había solicitado “una evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad”. Numerosos Estados Miembros hicieron uso de la palabra para encomiar el informe y aportar ideas sobre consideraciones importantes que permitieran llevar adelante el proceso. En esta declaración de los Copresidentes se resumen los principales debates y se indican las prioridades que se han definido. En particular, se reconocieron seis esferas clave en las que se debe aumentar el apoyo, que resultan de importancia fundamental para la aplicación del segundo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad.

Las seis esferas clave se detallan a continuación:

- La reforma del sector de la seguridad y el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo. Es necesario comprender plenamente los desafíos, las oportunidades y los beneficios de la reforma del sector de la seguridad en todas las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz y desarrollo y tenerlos en cuenta en el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad.
- El principio de implicación nacional. Si bien persisten los desafíos, especialmente en contextos frágiles, los Estados Miembros tienen cada vez más experiencia y conocimientos respecto de la puesta en marcha de reformas del sector de la seguridad que cuentan con la implicación de cada país. Las Naciones Unidas deberían seguir recabando mejores prácticas y experiencias adquiridas.

- Asociaciones con organizaciones regionales y subregionales. Debería profundizarse la colaboración con la Unión Africana y, al mismo tiempo, las asociaciones deberían extenderse más allá de África.
- Experiencia y conocimientos en materia de reforma del sector de la seguridad. Debería fortalecerse el papel de las Naciones Unidas como facilitador del intercambio de experiencia y conocimientos, incluido el intercambio Sur-Sur.
- Seguimiento y evaluación de la reforma del sector de la seguridad. Las Naciones Unidas deberían fortalecer su función de seguimiento y evaluación y crear capacidad nacional para el seguimiento y la evaluación como un elemento importante de la implicación nacional.
- Capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su mandato. Los mandatos del sector de la seguridad sobre el terreno deben contar con recursos suficientes; es necesario reforzar el mandato y los recursos del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y su secretaría para satisfacer la demanda.

*La reforma del sector de la seguridad y el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo. Es necesario comprender plenamente los desafíos, las oportunidades y los beneficios de la reforma del sector de la seguridad en todas las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz y desarrollo y tenerlos en cuenta en el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad.*

En el informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad se reconoce que dicha reforma se ha convertido en un componente esencial de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo. Los Estados Miembros reconocieron que esto reflejaba una importante transformación cultural de la Organización que era digna de encomio. No obstante, ahora es necesario centrarse en alcanzar todo el potencial de la reforma del sector de la seguridad en esos contextos. En la esfera del mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la reforma del sector de la seguridad exige que se preste un mayor apoyo a la seguridad básica como medio de reforzar el fomento de la confianza. La reforma del sector de la seguridad en contextos de consolidación de la paz también exige mayores esfuerzos para apoyar un diálogo nacional inclusivo teniendo en cuenta el fortalecimiento de los principios de gobernanza democrática. La necesidad de fortalecer el nexo entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz sigue siendo un desafío importante. Por último, en el contexto del desarrollo, cada vez se generaliza más la creencia de que la reforma del sector de la seguridad puede depender de la capacidad de ver la cuestión de la seguridad desde una óptica de desarrollo, así como desde una óptica de derechos humanos más amplia. Por ejemplo, el Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 reconoce la necesidad de asegurar que la futura agenda para el desarrollo incorpore la paz, la seguridad y el estado de derecho como componentes esenciales de los próximos Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los participantes instaron a que se aprobara un objetivo explícito para la reducción de la violencia armada en el marco para el desarrollo después de 2015. En última instancia, el apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad en estos contextos hace que sea necesario pensar en cómo equilibrar la necesidad de reformas institucionales a largo plazo con la necesidad de una prestación de servicios básicos e inmediatos. Esto exige vincular el apoyo a otras iniciativas conexas, como la reducción de la violencia

armada o la protección de los derechos humanos. Asimismo, exige una intensificación del diálogo y los enfoques de base comunitaria, por ejemplo, fortaleciendo la relación entre el sector de la seguridad y las comunidades, apoyando el establecimiento de asociaciones con grupos de mujeres y jóvenes, entre otros, y promoviendo la participación a nivel local. Las Naciones Unidas están en una situación ideal para prestar dicho apoyo integral a los Estados Miembros en los contextos del mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo porque los agentes de las Naciones Unidas que se ocupan de la reforma del sector de la seguridad abarcan todo el espectro. Los Estados Miembros destacaron que la reforma del sector de la seguridad exigía el esfuerzo conjunto de todos los agentes de las Naciones Unidas, lo que demostraba la importancia de la función del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad. Se presentaron numerosas oportunidades de aprovechar los puntos de entrada proporcionados por los miembros del Equipo de Tareas, como estudiar la posibilidad de vincular la reforma del sector de la seguridad a la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme relativa a la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas o a los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la lucha contra los estupefacientes y la corrupción. Para hacer avanzar el enfoque integral de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad, también se hicieron llamamientos a una mayor cooperación entre los miembros del Equipo de Tareas, pero también fuera de él, por ejemplo con el Banco Mundial y otras instituciones sumamente pertinentes.

*El principio de implicación nacional. Si bien persisten los desafíos, especialmente en contextos frágiles, los Estados Miembros tienen cada vez más experiencia y conocimientos respecto de la puesta en marcha de reformas del sector de la seguridad que cuentan con la implicación de cada país. Las Naciones Unidas deberían seguir recabando mejores prácticas y experiencias adquiridas.*

Con arreglo al informe del Secretario General, el principio más fundamental del apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad es el de implicación nacional. Los Estados Miembros elogiaron profusamente a las Naciones Unidas por intentar poner en práctica el principio de implicación nacional, en particular mediante la preparación de la nota de orientación técnica integrada de las Naciones Unidas sobre la implicación nacional en la reforma del sector de la seguridad. Se destacó que un sector de la seguridad que diera prioridad a la prestación de servicios para las personas aumentaría la legitimidad del Estado y facilitaría la estabilidad política. La implicación nacional debería promoverse haciendo mayor hincapié en la creación de capacidad y marcos institucionales para el sector de la seguridad con objeto de atender las necesidades inmediatas de seguridad. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta la existencia de tensiones subyacentes entre la implicación nacional y el apoyo internacional. Un buen ejemplo de esta situación es la coordinación de las iniciativas de reforma del sector de la seguridad. Algunos Estados Miembros exhortaban a las Naciones Unidas a que asumiera una función de coordinación más fuerte para hacer frente a lo que muchas veces se ha considerado una falta de coherencia (y algunas veces hasta duplicación) del apoyo internacional que afectaba a todas las intervenciones. Las Naciones Unidas son consideradas una plataforma apropiada para apoyar la coordinación internacional debido a su legitimidad y su función estratégica. No obstante, es necesario equilibrar cuidadosamente la posible función de coordinación de las Naciones Unidas con la implicación nacional asegurando que el apoyo internacional

se base en prioridades nacionales claramente definidas. Los Estados Miembros intercambiaron sus experiencias dirigiendo procesos de reforma del sector de la seguridad emprendidos bajo la dirección de las autoridades nacionales pero efectuados en cooperación con agentes internacionales. Se reconoció que era necesario extraer enseñanzas de algunas de esas experiencias exitosas. Las posibles tensiones entre la implicación nacional y el apoyo internacional también se consideraron especialmente difíciles en contextos frágiles caracterizados por la imposibilidad del Estado de asegurar la prestación de servicios básicos de seguridad. Los Estados Miembros pidieron que se siguiera reflexionando respecto del apoyo a la implicación nacional en estos contextos frágiles.

*Asociaciones con organizaciones regionales y subregionales. Debería profundizarse la colaboración con la Unión Africana y, al mismo tiempo, las asociaciones deberían extenderse más allá de África.*

En su informe, el Secretario General exhorta a las Naciones Unidas a que ayuden a las organizaciones regionales y subregionales a elaborar marcos para la reforma del sector de la seguridad en los que estén reflejadas las perspectivas regionales. Los Estados Miembros reconocieron que la viabilidad, legitimidad y sostenibilidad del enfoque adoptado por las Naciones Unidas para la reforma del sector de la seguridad dependían de la medida en que dicho enfoque se basara en diversos marcos regionales y los tuviera en cuenta. Se subrayó que esos marcos debían incluir tanto políticas como mecanismos de ejecución. En este contexto, se elogió la asociación de larga data del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con la Unión Africana, que ha dado lugar a la adopción de una política continental de reforma del sector de la seguridad. Sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para profundizar dicha colaboración mediante el apoyo a los mecanismos de ejecución. Al mismo tiempo, se debería alentar a otras regiones para que también elaboraran marcos de ese tipo para dar un carácter verdaderamente mundial a la labor de las Naciones Unidas en esta esfera crítica. Los Estados Miembros exhortaron a las Naciones Unidas a que apoyaran un mayor número de iniciativas encaminadas a colaborar con organizaciones como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Organización de los Estados Americanos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Se observó que en ese momento existía una oportunidad para colaborar con la OSCE. La próxima Presidencia de la OSCE, que corresponde a Suiza, ha incluido el fortalecimiento de la gobernanza del sector de la seguridad entre sus diez prioridades. Teniendo en cuenta la reflexión que tiene lugar actualmente en el seno de la OSCE, se planteó la opinión de que ya era hora de pensar en revitalizar la colaboración de las Naciones Unidas con la OSCE como organización regional en el marco del Capítulo VIII de la Carta con el fin de aprovechar los intereses convergentes de ambas partes. Esto podría llevar a un intercambio de enseñanzas adquiridas y mejores prácticas sobre el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, así como iniciativas encaminadas a fortalecer la coherencia del apoyo internacional. Por lo tanto, se exhortó a que se intensificaran los esfuerzos para colaborar con la OSCE y con otras organizaciones regionales y subregionales con el fin de apoyar las asociaciones que contribuían a aumentar la eficacia de las medidas de reforma del sector de la seguridad sobre el terreno.

*Experiencia y conocimientos en materia de reforma del sector de la seguridad. Debería fortalecerse el papel de las Naciones Unidas como facilitador del intercambio de experiencia y conocimientos, incluido el intercambio Sur-Sur.*

El Secretario General reconoce en su informe que los Estados Miembros poseen una rica experiencia que deberían compartir en materia de reforma del sector de la seguridad. Hay una serie de países del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad y otros que no pertenecen a él que han emprendido sus propios procesos nacionales y tienen una experiencia considerable para compartir. Por ejemplo, Sudáfrica dio a conocer su experiencia que consistió en prestar apoyo a un proceso inclusivo de reforma del sector de la seguridad que, entre otras cosas, se basaba en la participación de las mujeres. Otros Estados Miembros destacaron sus experiencias de apoyo a procesos integrales de reforma del sector de la seguridad sobre la base de los principios de implicación nacional y gobernanza democrática. Se subrayó que las Naciones Unidas debían encontrar formas de captar esos conocimientos y asegurar que se pusieran a disposición de los interesados. Para ello se necesitaba ampliar el grupo de expertos civiles disponibles y aprovechar la capacidad existente a nivel regional y subregional. Los Estados Miembros deberían apoyar la capacidad civil especializada, como la lista de preselección de expertos en materia de reforma del sector de la seguridad de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Equipo de Tareas debe asegurar que se imparta la capacitación necesaria para satisfacer la creciente demanda de expertos. Las Naciones Unidas deberían además establecer métodos innovadores para hacer uso de la cooperación Sur-Sur en el discurso sobre la reforma del sector de la seguridad.

*Seguimiento y evaluación de la reforma del sector de la seguridad. Las Naciones Unidas deberían fortalecer su función de seguimiento y evaluación y crear capacidad nacional para el seguimiento y la evaluación como un elemento importante de la implicación nacional.*

En su informe, el Secretario General exhorta al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad a que intensifique su función de seguimiento y evaluación del apoyo a la reforma del sector de la seguridad. Se reconoció que era obligación de la Organización asegurar que sus intervenciones alcanzaran todo su potencial y tuvieran un efecto significativo en la vida de las personas. En última instancia, el hecho de que los ciudadanos se sientan seguros y confíen en el sector de la seguridad se considera la medida de éxito definitiva. El seguimiento y la evaluación son un instrumento importante para asegurar que se logre este objetivo fundamental. También permiten identificar los cambios en las necesidades y apoyar los ajustes necesarios en el apoyo a largo plazo de los procesos de reforma del sector de la seguridad. Los Estados Miembros destacaron que al Equipo de Tareas le correspondía desempeñar un papel importante asegurando que la prestación de servicios de las Naciones Unidas sobre el terreno se intensificara, por ejemplo, mediante el examen de los progresos y garantizando que se respetaran los principios básicos de la reforma del sector de la seguridad. Para esto será necesario encontrar maneras innovadoras de dejar de hacer hincapié en la medición de los elementos cuantitativos del apoyo a la reforma del sector de la seguridad para medir los aspectos cualitativos que con frecuencia son menos visibles pero más importantes, puesto que indican cambios en la vida de las personas.

*Capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su mandato. Los mandatos del sector de la seguridad sobre el terreno deben contar con recursos suficientes; es necesario reforzar el mandato y los recursos del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y su secretaría para satisfacer la demanda.*

Los Estados Miembros encomiaron ampliamente la destacada labor y los importantes logros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad. Hubo consenso general en que el Equipo de Tareas había desempeñado una función sumamente importante en el fortalecimiento del apoyo integral de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad. El Equipo de Tareas ha mejorado la coherencia del apoyo prestado por las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad al representar una “única puerta” a la que los Estados Miembros y los componentes sobre el terreno de las Naciones Unidas pueden tocar para pedir orientación técnica y asesoramiento en materia de políticas. Además de las numerosas tareas descritas en el informe del Secretario General, el Equipo de Tareas debe mejorar la prestación coherente de apoyo sobre el terreno. Esto incluye, por ejemplo, fortalecer la función de las Naciones Unidas en la coordinación de asistencia sobre el terreno, el apoyo a las estrategias conjuntas de movilización de recursos o la intensificación de la colaboración con otros equipos de tareas de las Naciones Unidas como el Equipo de Tareas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Tráfico de Drogas. Esto lleva a reflexionar acerca de la mejor manera de utilizar el sistema de equipos de tareas existente para alcanzar algunos de los próximos objetivos indicados en el informe. Al mismo tiempo, es indispensable que se cuente con recursos acordes con las expectativas y los mandatos. Se reconoció que algunas de las prioridades enumeradas dependían fundamentalmente de la capacidad del Equipo de Tareas y su secretaría para llevarlas a cabo. Sin embargo, para esto se debe asegurar que el Equipo de Tareas, y en particular su secretaría, tengan los recursos necesarios para asumir las importantes funciones que les corresponden sobre la base de una estrategia de financiación más permanente y previsible.

### **El camino a seguir**

Se llegó a un consenso general en cuanto a que el Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad había desempeñado un papel importante en el apoyo al fortalecimiento del enfoque integral de las Naciones Unidas respecto a la reforma del sector de la seguridad al brindar a los Estados Miembros una plataforma que permitiera compartir experiencias, estimular el debate y crear consenso en torno a la agenda. Si bien el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad ha consolidado logros importantes, se reconoció que aún quedaba mucho por hacer para aplicar las recomendaciones del segundo informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad. Es fundamental que se examinen los progresos en la aplicación de dichas recomendaciones y periódicamente se envíen comentarios al respecto a los Estados Miembros, y para continuar realizando estas actividades es necesario contar con el apoyo del Grupo de Amigos. En este sentido, los Copresidentes del Grupo de Amigos alientan las reflexiones actuales y, junto con los miembros del Consejo de Seguridad, desean promover un debate sobre la reforma del sector de la seguridad que habrá de llevarse a cabo el año próximo en el Consejo de Seguridad con objeto de seguir contribuyendo a este diálogo a un nivel más alto.

*(Firmado)* František **Ružička**

Embajador y Representante Permanente de la República Eslovaca

*(Firmado)* Kingsley **Mamabolo**

Embajador y Representante Permanente de la República de Sudáfrica